

UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MODIFICA DECRETO UDA N° 104/2000,  
QUE APRUEBA PLANTA DEL  
PERSONAL NO ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

U.D.A. - OF. DE PARTES RECEPCION
18 AGO 2000
CONTRALORIA REGIONAL ATAACAMA
PLANTA PERSONAL
17 AGO 2000
REGISTRADO

COPIAPO, 07 AGO 2000

187

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°s. 3, 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 565, de 1988, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y el Decreto UDA N° 010, de 2000.

Y TENIENDO PRESENTE:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su Centésima Vigésima Segunda Sesión (Ordinaria), de fecha 02 de agosto del 2000, acordó modificar el Decreto UDA N° 104, del 2000, que aprueba la Planta del Personal No Académico de esta Casa de Estudios Superiores.

El Certificado extendido por la señora Secretaria General de la Universidad de Atacama, de fecha 03 de agosto del 2000.

La PROV. N° 064, de 03 de agosto del 2000, de la señora Secretaria General:

DECRETO:

MODIFICASE el artículo Primero del Decreto UDA N° 104, del 2000, en el sentido de eliminar del Escalafón de Directivos, correspondiente a Jefaturas de Departamentos de la Administración, los siguientes cargos que fueron incorporados mediante Decreto UDA N° 127, de fecha 06 de julio del 2000, que modificó la PLANTA DE PERSONAL NO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA:

		NIVEL	N° CARGOS
DIRECTIVO	JEFE CAMPUS VALLENAR	A-13	1
DIRECTIVO	JEFE CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE CALDERA	A-13	1

REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA DE  
LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, TOMESE RAZON, ANOTESE Y  
COMUNIQUESE.



*Mario Meza Maldonado*  
MARIO MEZA MALDONADO  
Rector



MMM/GPP/JPR/avu

Distribución:

- Contraloría Regional
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Direcciones
- Facultades
- Institutos.
- Depto. Personal
- Oficina de Partes
- Campus Caldera
- Campus Vallenar
- Remuneraciones
- Depto. Contabilidad
- Control Interno
- Depto. Personal (A. Valenzuela)